



FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL DISTRITO DE
IQUITOS, PERIODO 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

AUTORES:

JEYSSY CAROL DIAZ ZAVALETA

ASESOR:

**ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN
MAESTRE Mgr.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS
ORGANIZACIONES PUBLICAS Y
PRIVADAS.**

Iquitos – Perú

2022

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con todo mi cariño a mi madre, pues sin ella no lo había logrado, esta realización se lo debo por darme el apoyo en mi formación académica y todo ello de una manera desinteresada, a mi hijo que por medio de sus risas y alegrías que me entrega, fue mi más grande motivación a seguir adelante.

Jeyssy Carol Díaz Zavaleta

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiar mis pasos día a día en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas, a mis maestros por guiarme con sus conocimientos y sus enseñanzas para mi desarrollo profesional, a mi madre por brindarme su apoyo tanto moral y económico para seguir estudiando y alcanzar mis objetivos.

Jeyssy Carol Díaz Zavaleta

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 484-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 24 agosto de 2022, se autorizó la sustentación para el día lunes 29 de agosto de 2022.

Siendo las 17.00 horas del día 29 de agosto del 2022 se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa del Informe Final de Tesis RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PERIODO 2019 - 2021.

Presentado por:

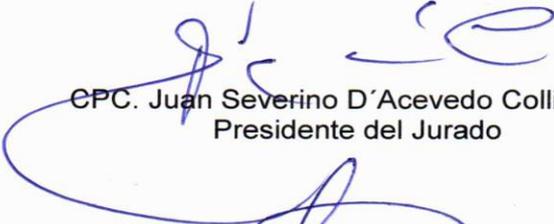
DIAZ ZAVALA, JEYSSY CAROL
Para optar el título profesional de Contador Público

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

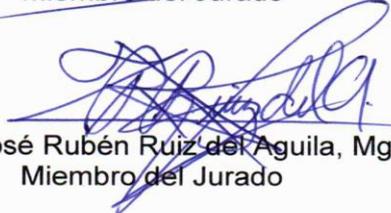
La sustentación es: APROBADO POR UNANIMIDAD

A las 18.45 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.


CPC. Juan Severino D'Acevedo Collins. Dr.
Presidente del Jurado


CPC. Carlos Arribas García del Castillo, Mgr
Miembro del Jurado


CPC. José Rubén Ruiz del Aguila, Mgr.
Miembro del Jurado

Asesor: Eco. Guillermo Enrique Mogollón Maestre

Contactanos:

Iquitos – Perú
Av. Abelardo Quinones Km. 2.5

Filial Tarapoto – Perú
Av. Aviación N° 226-228 Huayco

Universidad Científica
www.uci.edu.pe

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL DISTRITO DE IQUITOS,
PERIODO 2022"**

De los alumnos: **JYSSY CAROL DIAZ ZAVALETA**, de la Facultad de Negocios,
pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un
porcentaje de **1% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que
estime conveniente.

San Juan, 06 de Mayo del 2022.



Dr. César J. Ramal Acayog
Presidente del Comité de Ética - UCP

CRA/14
179-2022

Document Information

Analyzed document	UCP_NEGOCIOS_2022_TESIS_CAROL DIAZ_V1.pdf (D134345049)
Submitted	2022-04-22T17:05:00.0000000
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	1%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA	AREVALO RODRIGUEZ YESSENIA ELIZABETH.doc Document AREVALO RODRIGUEZ YESSENIA ELIZABETH.doc (D40595816)	 1
SA	10122021 TESIS_TRIBUTARIA.pdf Document 10122021 TESIS_TRIBUTARIA.pdf (D121982284)	 1

ÍNDICE DE CONTENIDO

	PÁGINA
PORTADA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ACTA DE SUSTENTACIÓN	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRAFICOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes del estudio.	1
1.2. Bases teóricas.....	5
1.2.1. Las finanzas públicas de los gobiernos locales	5
1.2.2. Recaudación del Impuesto Predial	8
1.2.3. Elementos de la gestión tributaria.....	10
1.3. Definición de términos básicos	10
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1. Descripción del problema.	12
2.2. Formulación del problema.	13
2.2.1. Problema general.....	13
2.2.2. Problemas específicos.....	13
2.3. Objetivos.	14
2.3.1. Objetivo general.....	14
2.3.2. Objetivos específicos.....	14
2.4. Hipótesis.....	14
2.4.1. Hipótesis general.	14
2.4.2. Hipótesis específicas	14
2.5. Variable y operacional	15

2.5.1. Identificación de las variables y operacional.....	15
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.	16
3.2. Población y muestra.	16
3.3. Técnica y procedimiento de recolección de datos	17
3.4. Instrumento de recolección de datos.....	18
3.5. Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento y análisis de datos	19
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	20
4.1. Administración tributaria	20
4.2. Sistema de cobranza.....	23
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
5.1. Discusión de resultados	29
5.2. Conclusiones.....	32
5.3. Recomendaciones.....	34
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35
ANEXO N.º 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA	37
ANEXO N.º 02. ENCUESTA	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de ingresos tributarios de los gobiernos locales.....	7
Tabla 2: Base imponible, impuesto predial	9
Tabla 3: Variables, indicadores e índices	15
Tabla 4: Calculo tamaño de muestra	17
Tabla 5: Validación del instrumento de recolección de datos	18
Tabla 6: Formato análisis de datos	19
Tabla 7: Promedios del cuestionario	30

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico 1: Conocimiento del impuesto predial.....	20
Grafico 2: Campañas de orientación tributaria.....	21
Grafico 3: Destino del pago de los impuestos que realiza el contribuyente	22
Grafico 4: Campañas de otorgamiento de títulos de propiedad	23
Grafico 5: Importancia de las fechas de pago del impuesto predial.....	24
Grafico 6: Obligación de pago del impuesto	25
Grafico 7: Cobranza en forma adecuada al contribuyente.....	26
Grafico 8: Otorgamiento de incentivos a los buenos contribuyentes	27
Grafico 9: Facilidades de pago para los contribuyentes	28

RESUMEN

Recaudación del impuesto predial para el distrito de Iquitos, periodo 2022

Jeysy Carol Díaz Zavaleta

La investigación tuvo como objetivo determinar las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de. La metodología fue descriptiva y de diseño no experimental. La población estuvo conformada por los 300 contribuyentes del distrito, la muestra se conformó por 85 individuos, se aplicó una encuesta como instrumento de recolección de datos. Los resultados mostraron que existe un conocimiento de 56.5%; en el conocimiento del impuesto predial influencia de la aplicación de la inversión pública en el desarrollo y gestión institucional, 69.4%; manifestaron muy importante la realización de campañas de recaudación ; 64.7% manifestó muy importante el destino de los pagos del impuesto ya que se orientaran a diversas actividades de inversión con benéfico para la población;63.5% manifestó un nivel alto las campañas de otorgación de títulos de propiedad en coordinación con COFOPRI;77.6% manifestaron un nivel alto la importancia de pagar en la fechas previstas;71.8% manifestó que es importante pagar el impuesto predial como una obligación por parte de las personas; 57.6% manifestó que es importante brindar incentivos por el cumplimiento de pago en las fechas previstas, como consecuencia de ello generaría un cumplimiento de metas programadas por parte de la comuna en la realización de obras públicas y mejoramiento de los servicios al ciudadano; 68.2% manifestaron que es importante dar facilidades de pago, como una estrategia generando en el corto plazo mayores ingresos y por ende cumplimiento de los objetivos institucionales y de mejora en la calidad de vida de las personas.

Palabras claves: Tributo, Ingreso

ABSTRACT

Property tax collection for the district of Iquitos, period 2022

Jeysy Carol Díaz Zavaleta

The research aimed at tax strategies and their impact on property tax collection. The methodology was descriptive and non-experimental design. The population was made up of 300 taxpayers from the district of Iquitos, the sample was made up of 85 individuals, a survey was applied as a data collection instrument. The results showed that there is a knowledge of 56.5%; in the knowledge of the property tax influence of the application of the public investment in the development and institutional management for what; 69.4% stated that it is very important to carry out collection campaigns; 64.7% stated that the destination of the tax payments was very important, since they were oriented towards various investment activities that benefit the population; 63.5% stated that the campaigns for the granting of property titles in coordination with COFOPRI were of a high level; 77.6% expressed a high level the importance of paying on the scheduled dates; 71.8% stated that it is important to pay the property tax as an obligation on the part of the people; 57.6% stated that it is important to provide incentives for compliance with payment on the scheduled dates, as a consequence of this it would generate a fulfillment of programmed goals by the commune in the realization of public investment and improvement of services to the citizen; 68.2% stated that it is important to provide payment facilities, as a strategy that generates higher income in the short term and therefore fulfills institutional objectives and improves people's quality of life.

Keywords: Tribute, Income

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

Caldas, Peña y Tinta, Viera (2021), en su investigación *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Barranca en el periodo 2019*, tuvo como objetivo conocer las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial.

Su metodología fue descriptiva, de diseño no experimental y comprendió como muestra de 24 000 predios.

Concluye que, la recaudación del impuesto predial tuvo una incidencia positiva, al sistematizar el área de cobranza, herramienta que ayudo a organizar el proceso en 65.6% en relación a otros años.

Agrega que, las estrategias más relevantes estuvieron dadas por beneficios tributarios tales como: amnistías, descuentos, fraccionamiento de deuda, sorteos otorgados a los buenos contribuyentes, generando un estímulo y a la vez ablandamiento en la responsabilidad que tiene el contribuyente.

Finalmente identifica que, el sistema de cobranza está compuesto por recursos, estrategias y políticas, con la finalidad de lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y que está basado en la actualización de los datos de los contribuyentes, el cual al aplicarlo con responsabilidad sincera el registro de catastro urbano, dando como resultado la cantidad de contribuyentes existentes.

Aguirre, Evangelista (2020), en su investigación *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad*

distrital de Mariano Dámaso Beraún en el periodo 2019, tuvo como objetivo analizar si la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial.

Su metodología fue descriptiva, de diseño no experimental y comprendió como muestra de 847 predios.

Concluye que, la cultura tributaria influye de manera no significativa por lo que no asegura una mejora en el nivel de recaudación, el contribuyente pierde el interés de cumplir con sus obligaciones debido a la baja calidad de los servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana, parques y jardines, estos servicios los asocia con el impuesto predial y origina una desmotivación.

Agrega que, la conciencia tributaria influye de manera no significativa, existe en el ciudadano la conciencia intrínseca de pagar los impuestos, por lo que se requiere aplicar procesos que generen actitudes sociales y que se traduzcan en voluntades individuales.

Finalmente identifica que, la educación influye de manera no significativa, la educación tributaria se relaciona directamente con el conocimiento de los beneficios que el ciudadano obtendrá al cumplir con sus obligaciones, la falta de orientaciones y estrategias por parte de la entidad hace que disminuya la recaudación.

Barrios, Rosas (2019), en su investigación *La recaudación del impuesto predial para optimizar la administración financiera de la municipalidad distrital de Yanahuara periodo 2016 – 2018*, tuvo como objetivo analizar si la recaudación del impuesto predial permite optimizar la administración financiera.

Su metodología fue descriptiva, de diseño no experimental y comprendió como muestra de 4 000 predios.

Concluye que, los aspectos que inciden en la baja recaudación del impuesto predial se relacionan a las malas estrategias por parte de la institución tales como: amnistías frecuentes, falta de fiscalización, mal manejo técnico de cobranzas y una actualización del catastro urbano.

Agrega que, el periodo de estudio permitió determinar que hubo eficiencia en la recaudación, sin embargo, la administración del recurso, presupuestal y financiera fue deficiente, por cuanto se priorizo gastos corrientes, dejando de lado el gasto de inversión, siendo el ultimo el más importante, para generar bienes y servicios que mejore la calidad de vida de la población del distrito.

Finalmente identifica que, se carece de estrategias para fomentar el ingreso financiero a la fuente recursos directamente recaudados.

Espino, Tenorio (2019), en su investigación *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia*.

Concluye que, se ha generado un significativo aumento en los últimos años de la evasión tributaria en los países correspondientes a los miembros del mercado integrado latinoamericano (MILA) es realmente preocupante, debido al poco conocimiento de los recursos recaudados, seguido de la informalidad del comercio, la desconfianza de los fines de la recaudación tributaria y la evasión del fisco.

Agrega que, en México, los ciudadanos evaden el fisco incumpliendo con sus obligaciones, además se tiene que el gobierno

hace mal uso de los recursos, siendo este un efecto negativo en la población, en Colombia, la población muestra desconfianza por el dinero recaudado ya que ellos no tienen el conocimiento adecuado sobre el destino de su dinero, en Perú, la recaudación fiscal se encuentra afectada por la informalidad y evasión de impuestos por parte de la población, ocasionando pérdidas en la economía. Mientras que Chile a diferencias de los tres países mencionados presenta un crecimiento en cultura tributaria, esto es porque el gobierno cumple con la normativa establecida.

Estrada, Aguilar (2018), en su investigación *Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad de Chiclayo, periodo 2017*, tuvo como objetivo proponer estrategias de evaluación económica que permitan incrementar la recaudación tributaria del impuesto predial.

Su metodología fue descriptiva, de diseño no experimental y comprendió como muestra de 382 contribuyentes.

Concluye que; las estrategias económicas utilizadas no son efectivas, por cuanto no ejercen una fiscalización y control de forma constante, no se desarrolla con éxito los programas de gestión para reducir la evasión.

Finalmente propone que, las implementaciones de estrategias de evaluaciones económicas son necesarias, las cuales son: primero control y fiscalización, cuyo objetivo se enmarca en adquirir tecnología, optimizando el recurso humano que tiene la municipalidad; segundo comunicación, cuyo objetivo estará en la instrucción a los agentes fiscalizadores y personal administrativo generando un conocimiento interno, para que posterior sea transmitido de manera adecuada a los ciudadanos.

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Las finanzas públicas de los gobiernos locales

Las normas vigentes indica que, los gobiernos regionales y locales tienen competencias diferenciadas algunas exclusivas y otras compartidas. Todas ellas están alineadas y articulan hacia un desarrollo económico y social en el marco de unidad nacional, dichas instancias gubernamentales puedan progresivamente promover y gestionar el desarrollo de su ámbito geográfico atendiendo las necesidades de la población, con la finalidad de generar calidad de vida, como objetivo principal. Para ello, dichos niveles de gobierno requieren contar con un adecuado financiamiento público. Para el caso de los gobiernos locales, obtener financiamiento de ingresos provenientes de la comuna tendrá un resultado fundamental en sus presupuestos, y de esa manera asegurar un suficiente desarrollo de la vida ciudadana, con adecuados bienes y servicios propuestos en el marco de las competencias municipales (Duran y Mejia,2015, Pág. 44).

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 69; enumera las categorías de renta municipal, en las que cabe resaltar dos que se consideran fundamentales para el financiamiento de las actividades locales:

- a) Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana.
- b) Los ingresos tributarios.

Los ingresos tributarios, según el artículo 3 de la Ley de Tributación Municipal, cuyo TUO fue aprobado por D. S. 156-2004-EF; son los siguientes:

- a) Las contribuciones y tasas creadas por los concejos municipales mediante ordenanzas, son especies del género

tributo y suponen la realización de una actividad del Estado a favor del contribuyente, que de alguna forma afectará o repercutirá en su patrimonio.

- b) Los impuestos municipales, son aquellos impuestos creados por el gobierno nacional a favor de los gobiernos locales: Se trata de seis impuestos cuya recaudación y administración ha sido otorgada a las municipalidades, que se convierten en beneficiarias de los mismos, la tabla siguiente indica la categoría de ingreso, el tributo involucrado y sus características. En el caso del impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto a los juegos (con respecto a bingos, rifas y sorteos, y pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos), y el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, la recaudación y administración corresponde a la municipalidad distrital. En cuanto al impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas y el impuesto a los juegos (en lo referente a loterías y otros juegos de azar), la recaudación y administración le corresponde a la municipalidad provincial.

Tabla 1
Tipos de ingresos tributarios de los gobiernos locales

Ingreso		Tributo involucrado	Característica del tributo
Tipo de Ingreso	Características		
Ingresos tributarios originarios	Tributos que pueden ser creados directamente por las municipalidades, conforme al artículo 74 de la CP	Contribuciones municipales	Tributos vinculados, que llevan implícita una actividad estatal que es generadora de un especial beneficio para contribuir.
		Tasas municipales	Tributos vinculados, que tienen como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades
Ingresos tributarios derivados	Impuestos cuya recaudación y administración compete a las municipalidades (impuestos municipales)	Impuesto predial	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades distritales
		Impuesto de alcabala	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades distritales
		Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades distritales
		Impuesto a los juegos (bingos, rifas y sorteos, y pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos)	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades distritales
		Impuesto a los juegos (loterías y otros juegos de azar)	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades provinciales
		Impuesto al patrimonio vehicular	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades provinciales
		Impuesto a las apuestas	Impuesto cuya recaudación y administración corresponde a las municipalidades provinciales

Fuente: tomado de Duran y Mejia, 2015

Andia Valencia (2020 pág. 34) en *Manual de Gestión Pública*, explica a la gestión de las finanzas pública comprende un conjunto de acciones articuladas y estratégicas mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus objetivos y metas, en cumplimiento de su mandato con los ciudadanos.

Agrega además que:

“la gestión pública es responsable por la instrumentación de las políticas del gobierno, la manera como ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos”

“la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la administración pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad”

1.2.2. Recaudación del Impuesto Predial

La captación, administración y fiscalización de los impuestos que los ciudadanos pagamos es realizado por las municipalidades, entre ellos se encuentra el impuesto predial, según el (TUO¹,2004), en el artículo ocho se menciona que dicho impuesto es de periodicidad anual y se grava a los predios que conforman el conjunto habitacional de viviendas, situadas en la zona urbana y peri urbana en el distrito que corresponda.

El impuesto predial se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa que se muestra en la siguiente tabla, la tasa progresiva se calcula sobre la base del valor total de los predios que pertenecen a una misma persona en cada distrito. No se deduce monto alguno por las hipotecas que graven el predio. De igual modo, se debe considerar que las Municipalidades están

¹ Texto Único Ordenado (TUO), aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, publicado el 15-11-2004.

facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0,6 por ciento de la UIT² vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

Tabla 2
Base imponible, impuesto predial

Tramo de autoevaluó	Alícuota
Hasta - 15 UIT 0.20%	Hasta - 15 UIT 0.20%
Hasta - 60 UIT 0.60%	Hasta - 60 UIT 0.60%
Más de - 60 UIT 1.00%	Más de - 60 UIT 1.00%

Fuente: TUO,2004

Caldas Peña (2019, Pag.36) precisa que, si un contribuyente tiene varias propiedades, no se calcula en forma individual, se calcula en conjunto el valor de todas las propiedades, y sobre la suma total se ejecuta el monto total a pagar. En este caso el predio se encuentra ubicado en diferentes distritos si se tendrá que calcular por cada predio. Las municipalidades no se encuentran con la libertad de modificar el pago del tributo ya que esto se basa a un marco normativo que es aceptado anualmente por el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento.

Acreeedor del Impuesto Predial

Son sujetos pasivos, en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza (TUO,2004, artículo 8).

Caldas Peña (2019, Pag.35) precisa que, un sujeto activo (persona natural o jurídica) corresponde a un acreedor del impuesto

² Unidad Impositiva Tributaria.

predial a la municipalidad donde se haya localizado dicho predio ya que ellos manejan la información necesaria para el cobro a cada contribuyente, la municipalidad es la entidad autorizada por el estado para recibir el pago de este tributo. Debemos tener en cuenta que las municipalidades de los poblados pequeños no se hayan facultados para considerarse acreedores del impuesto predial, la municipalidad provincial es responsable ya que el centro poblado se encuentra ubicado dentro de su ámbito territorial.

1.2.3. Elementos de la gestión tributaria

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- a. Incrementar la recaudación.
- b. Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- c. Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

La ley señala los tributos vigentes e indica quiénes son los acreedores tributarios: el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades con fines específicos.

1.3. Definición de términos básicos

- a. **Catastro de predios:** es el inventario físico de los predios orientado a un uso multipropósito, y se encuentra constituido por la suma de predios contiguos que conforman el territorio de la República, a los cuales se les asigna un Código Único Catastral

con referencia al titular o titulares del derecho de propiedad del predio. (Ley N° 28294).

- b. Contribución:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (D.S. N° 133-2013-EF).
- c. Catastro:** comprende la información gráfica, con las coordenadas de los vértices de los linderos de predios, en el Sistema de Referencia Geodésica Oficial en vigencia, y un banco de datos alfanumérico con la información de los derechos registrados (Ley N° 28294).
- d. Orientación:** orientación y consejo para que alguien tome mejores decisiones, teniendo en cuenta tanto las características de las opciones de elegibilidad como las características, habilidades y limitaciones de la persona que toma la decisión.
- e. Autoevaluó:** declaración del valor de un activo, según lo determine el propietario o la ciudad respectiva, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el propietario y la ley. Los documentos en los que el propietario declara el valor de su propiedad se denominan oficialmente declaraciones juradas de autoevaluación. Es una declaración mediante la cual el propietario expresa las propiedades físicas de su inmueble (superficie, superficie del edificio, acabado), otra estructura, antigüedad, condición de almacenamiento etc. El monto de la autotasación de la propiedad se calcula a partir de la declaración jurada aplicando el precio unitario y el costo de construcción establecido por el Consejo Nacional de Tasación y aprobado anualmente (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2022).

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

En nuestro país, las entidades necesitan desarrollar estrategias claras para aumentar la conciencia de los contribuyentes y así aumentar la eficiencia de las entidades ediles. Una buena estrategia recomienda clasificar y asignar las cualidades y defectos internos de las entidades en función al desarrollo de su gestión y lograr una situación factible de mejora continua. El propósito es ejecutar planes estratégicos, lograr objetivos para avanzar con base en el desempeño de la entidad, acto denominado capacidad administrativa.

La problemática del impuesto predial en el país se enfoca principalmente en sus aspectos jurídico, económico, social y administrativo, considerados como factores relevantes para la tributación. La mayoría de las entidades ediles tienen dificultades para recaudar impuestos debido al desconocimiento por parte del contribuyente, tales como saber dónde se paga el impuesto, por otro lado, la mala gestión de los mismos por parte de los funcionarios de las entidades ediles. Por esta razón, algunos municipios han adoptado estrategias para acercarse a los contribuyentes para que puedan pagar sus impuestos. Las gerencias de renta ediles deberán enfocar la recaudación en los impuestos pagados voluntariamente por los contribuyentes, y no utilizar los medios obligatorios para recaudarlos como último recurso para lograr el propósito de recaudar impuestos.

La recaudación del impuesto predial tendencialmente se administra educando al público sobre la cultura y la conciencia tributaria, con el único propósito estratégico de educar a los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones tributarias.

El alto nivel de las transferencias del Gobierno nacional, que implican un alto porcentaje del financiamiento local, no debe significar

una renuncia a mantener un régimen tributario municipal gestionado y administrado por los propios gobiernos locales. Sin embargo, es claro que los impuestos al patrimonio, en general; y al impuesto predial, en particular, son de poca importancia en términos de recaudación municipal, pues apenas representan aproximadamente el 0,2% del PBI. Incluso, se estima que la recaudación proveniente del rubro tributo tasas, supera lo recaudado por el rubro impuestos (entre los que se encuentra el impuesto predial), los mismos que representarían no más del 38% del total de ingresos tributarios (Duran y Mejia, 2015, Pág. 64).

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general

¿De qué manera las estrategias tributarias incrementaran la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022?

2.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera el beneficio tributario incide en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022?

¿De qué manera el sistema de cobranza incide en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general.

Determinar las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.

2.3.2. Objetivos específicos

- a. Determinar el beneficio tributario y su incidencia en la recaudación de impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.
- b. Determinar el sistema de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.

2.4. Hipótesis.

2.4.1. Hipótesis general.

Se observa si las estrategias tributarias inciden positivamente en la recaudación del Impuesto Predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

Se observa los beneficios tributarios inciden favorablemente en la recaudación de impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.

Se observa el sistema de cobranza incide positivamente en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.

2.5. Variable y operacional

2.5.1. Identificación de las variables y operacional

Tabla 3
Variables, indicadores e índices

Variables	Indicadores	Índices
Recaudación del impuesto predial	Administración tributaria	Conocimiento del tributo
		Campañas de orientación
		Destino de la recaudación
		Campañas de otorgamiento de títulos por parte de COFOPRI
	Sistema de cobranza	Fechas en que se debe pagar el tributo
		Obligación de pago
		Forma adecuada de cobranza
		Incentivos por cumplimiento de pago
		Facilidades de pago

Fuente: elaboración la autora

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

La presente investigación es tipo descriptivo, porque se puntualizó las características más importantes del objeto de estudio, el diseño es de tipo no experimental debido a que no se manipulara la variable en estudio, la clasificación de la investigación es de tipo transversal, porque la recolección de datos será en un tiempo único.

3.2. Población y muestra.

La población objeto de estudio de la presente investigación estuvo conformada por 300 contribuyentes del distrito de Iquitos.

El tipo de muestreo optado para la investigación es el muestreo aleatorio simple. El mismo que se caracteriza por que todos los integrantes tienen la misma probabilidad de ser seleccionados y se calculó de la siguiente forma:

Formula de población finita:

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 P \cdot Q}$$

La muestra determino 85 contribuyentes para realizar la encuesta, la misma que se muestra a continuación:

Dónde:

Z= Nivel de confianza. 95%

p= variabilidad positiva

q= variabilidad negativa

N= tamaño de la población

E= precisión o error.

n= muestra

Hallando nuestra muestra:

Tabla 4

Calculo tamaño de muestra

Parámetro	Insertar Valor
N	300
Z	1.96
P	0.5
Q	0.5
e	0.09

288.12

3.3823

Tamaño de muestra

"n"=

85

3.3. Técnica y procedimiento de recolección de datos

La técnica es el medio que durante la investigación permitió la recolección de la información requerida para realizar, los análisis

respectivos. El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- a. Seleccionaron los posibles encuestados en la ciudad de Iquitos distribuyendo la encuesta para cada uno de ellos.
- b. Se definió el momento de la encuesta
- c. Se recogió la encuesta

3.4. Instrumento de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos se señala en el Anexo 2 encuesta dirigida a los contribuyentes en el que se clasificaron las interrogantes con la dimensión de la variable en estudio y se realizó el análisis de acuerdo a los criterios de la investigación, así mismo cabe indicar que la encuesta fue validada por tres expertos y se corroboró con el alfa de Cronbach.

3.5. Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla 5

Validación del instrumento de recolección de datos

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.078	10

El resultado de fiabilidad del instrumento de recolección de datos dio como resultado un 0.078 en el coeficiente de alfa de Cronbach lo que significa que el cuestionario de encuestas es altamente confiable es decir que los ítems están relacionados directamente con el objetivo de investigación.

3.6. Procedimiento y análisis de datos

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de una sola variable, relacionada al impuesto predial.

El análisis de la información fue mediante la utilización de la escala de Likert, la que se analizó e interpretó mediante la apreciación de la estructura numérica y porcentual señalando cada uno de los porcentajes en un orden de prevalencia y luego se indicó el más prevalente, utilizando el cuestionario según la pregunta pertinente en relación al índice.

Tabla 6
Formato análisis de datos

Indicadores	Índices	Preguntas
Administración tributaria	Conocimiento del tributo	1
	Campañas de orientación	2
	Destino de la recaudación	3
	Campañas de otorgamiento de títulos por parte de COFOPRI	4
Sistema de cobranza	Fechas en que se debe pagar el tributo	5
	Obligación de pago	6
	Forma adecuada de cobranza	7
	Incentivos por cumplimiento de pago	8
	Facilidades de pago	9

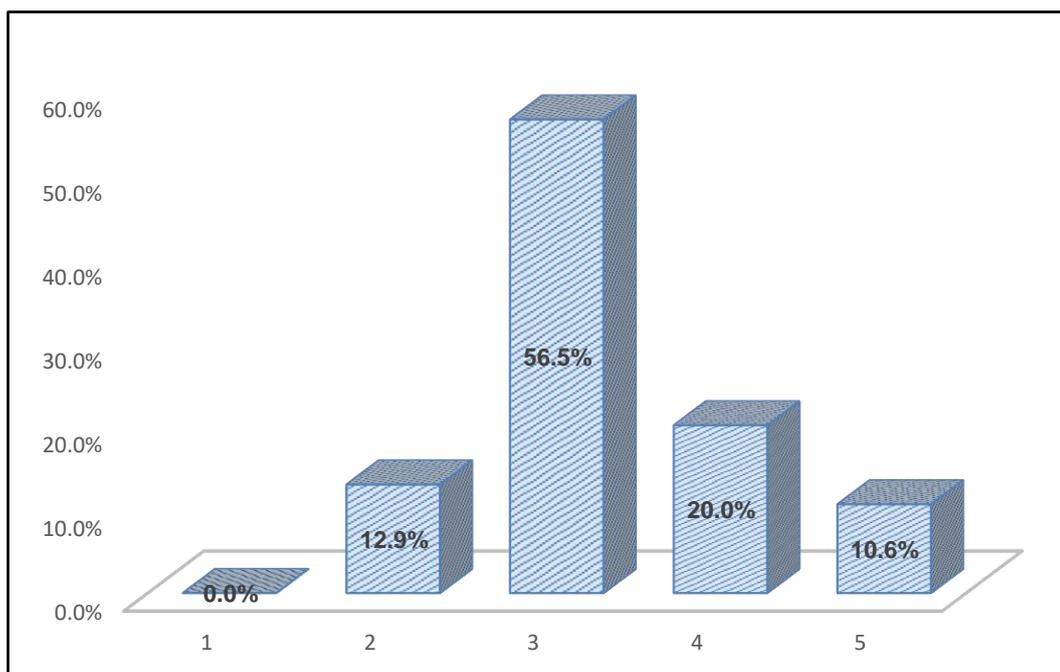
Fuente: elaboración la autora

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1. Administración tributaria

Los encuestados respondieron un 56.5%; tener un conocimiento medio significativamente, respecto a la importancia de conocer en que consiste el impuesto predial 20%; respondió tener un conocimiento alto, 10.6%; respondió que es muy importante conocer la significancia que tiene dicho tributo.

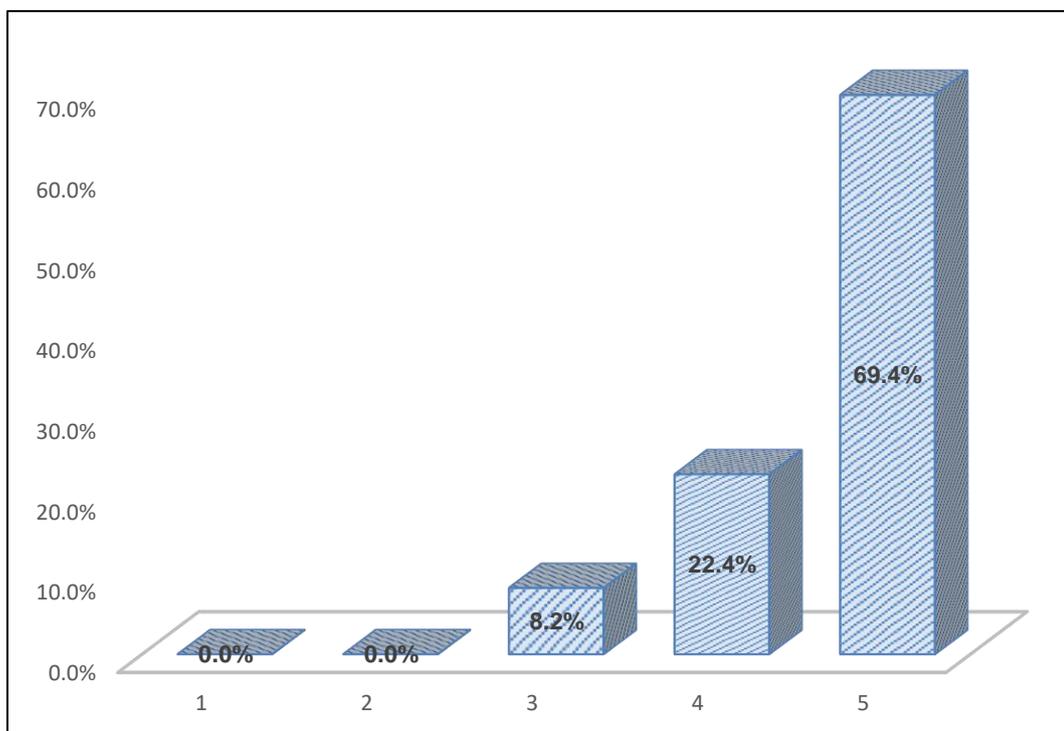
Gráfico 1
Conocimiento del impuesto predial



Fuente: elaboración la autora

Los resultados nos muestran que 69.4% de los encuestados manifiesta que es muy importancia las campañas de orientación,22.4% considera un nivel alto la realización de las campañas, 8.2%; reacciono en un nivel medio considerando la indiferencia del contribuyente.

Gráfico 2
Campanñas de orientación tributaria

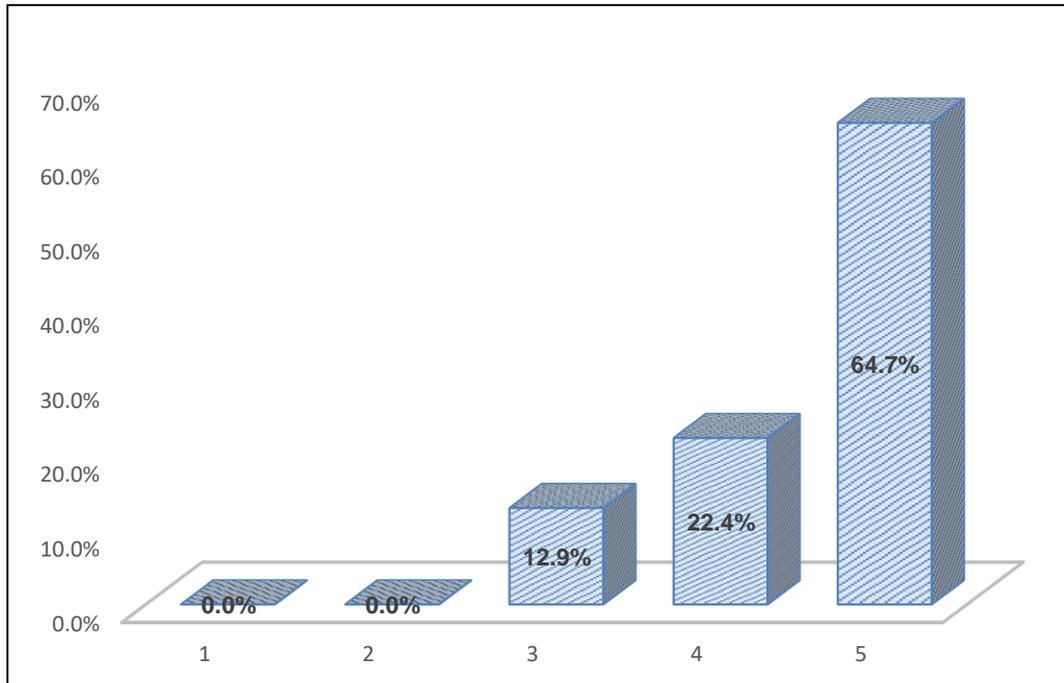


Fuente: elaboración la autora

Los resultados muestran que 64.7% de los encuestados considera muy importante saber dónde se destinan la recaudación del impuesto predial,22.4%; consideraron que el conocimiento debe ser alto, 12.9%; consideraron una importancia media es decir existe indiferencia sobre el destino final de la recaudación.

Gráfico 3

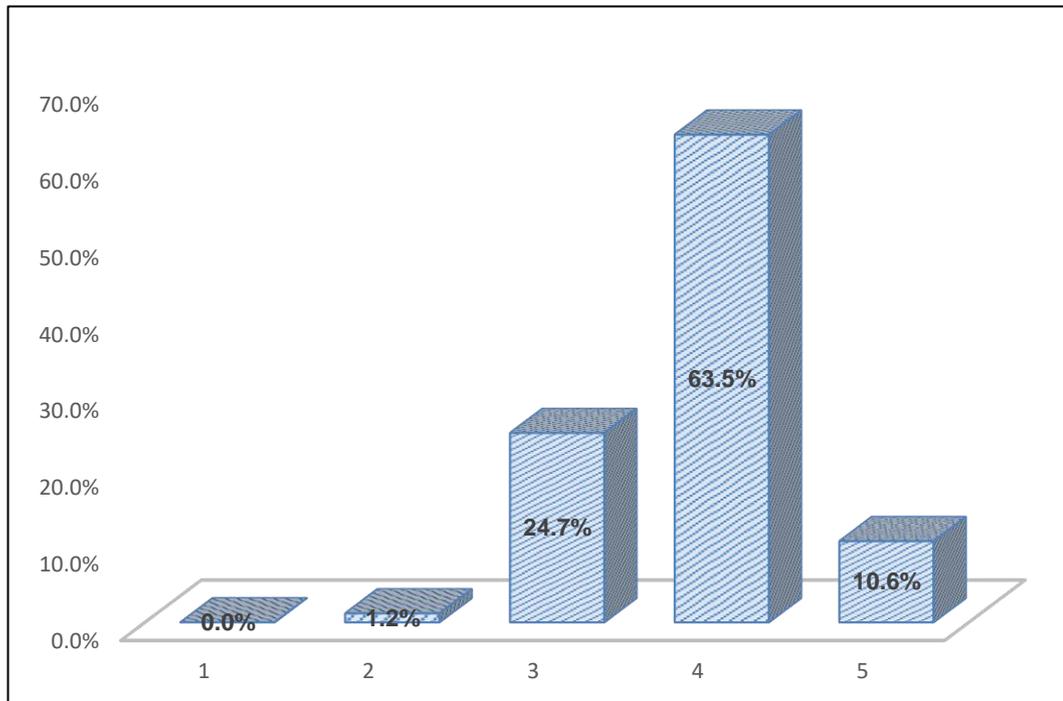
Destino del pago de los impuestos que realiza el contribuyente



Fuente: elaboración la autora

El grafico nos muestra que 63.5%; considera que deben existir campañas coordinadas en la municipalidad y COFOPRI, con la finalidad de otorgamiento de títulos, desde el punto de vista de ordenamiento territorial y captación estarían aplicando una estrategia para ensanchar la base de captación,24.7%; considera una situación media es decir que formaría parte de las labores y estrategias de la municipalidad, considerando que existe un plan catastral y una orientación a ordenar la ciudad,10.6%; considero muy importante esta acción debido a que la municipalidad debe generar sus propios recursos para auto financiar las obras publicas.

Gráfico 4
Campañas de otorgamiento de títulos de propiedad



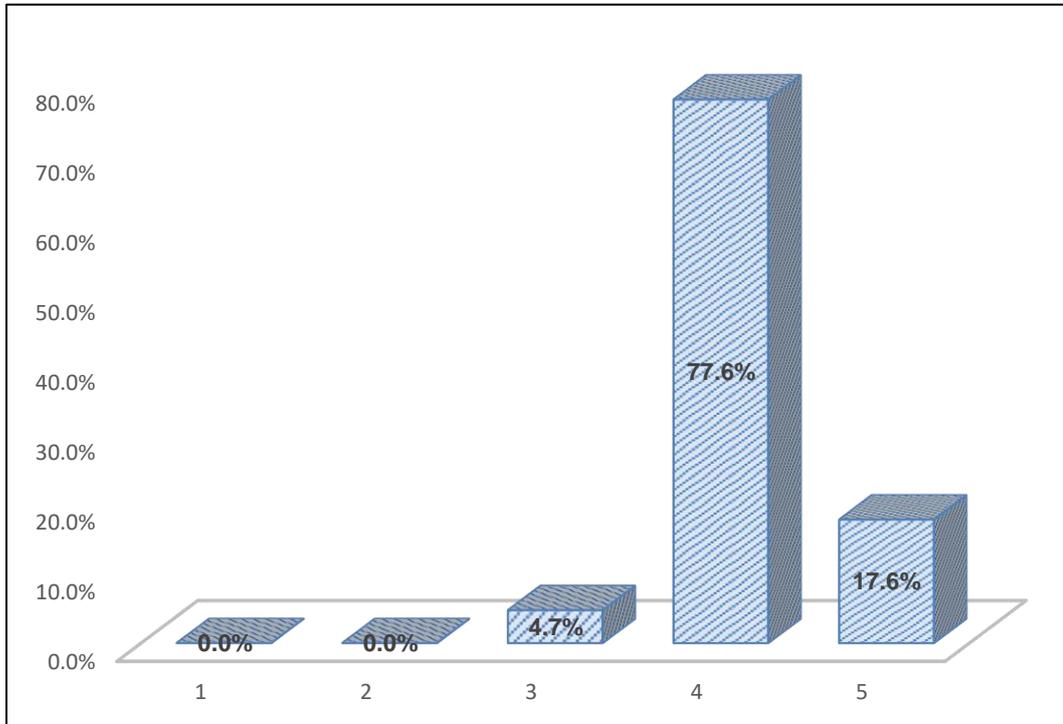
Fuente: elaboración la autora

4.2. Sistema de cobranza

Los resultados nos muestran que 77.6%; de los encuestados manifestó un nivel alto considerando que el contribuyente está en su derecho de conocer los cronogramas de pago, al existir campañas de orientación y cartillas el ciudadano tomara más conciencia, 17.6%, considera que es muy importante ya que servirá para sensibilizar y crear conciencia, las familias se programan en sus gastos, 4.7% considera un nivel medio generando indiferencia.

Gráfico 5

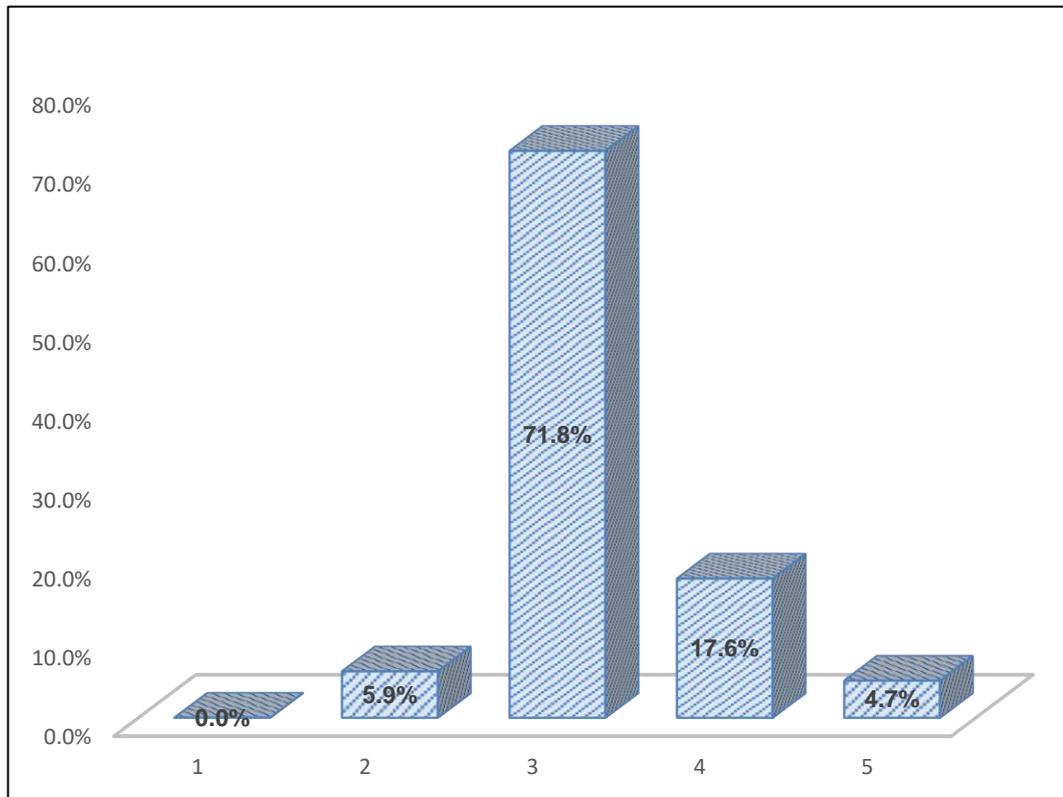
Importancia de las fechas de pago del impuesto predial



Fuente: elaboración la autora

Los resultados nos muestran que, 71.8%; considera una situación media el pago de una obligación tributaria, es decir poco o nada le importa, esto se debe a que el contribuyente no ha generado una conciencia del buen pagador,17.6%; considera alto el acto de pagar una obligación ya que la comuna necesita recursos para financiar obras públicas y mantener servicios que todos los ciudadanos utilizan, 4.7%; considera muy importante.

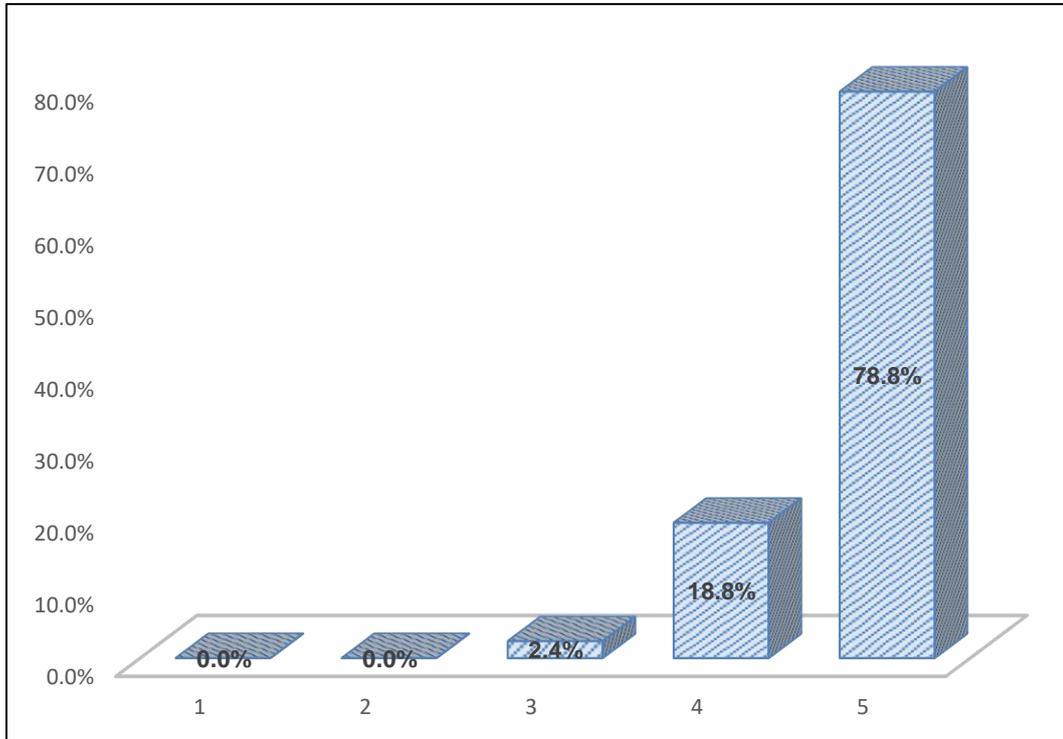
Gráfico 6
Obligación de pago del impuesto



Fuente: elaboración la autora

Los resultados manifiestan que, 78.8% de los encuestados manifestaron que es muy importante una adecuada cobranza, considerando los tiempos y plazos establecidos estos actos generan una tranquilidad y sobre todo un orden, considerándose que el contribuyente tiene que programar sus gastos, por otro lado, el ente recaudador puede proyectar sus ingresos y realizar programaciones de gasto, 18.8%; considera esta estrategia en nivel alto quiere decir que es importante para ello deberá existir estrategias de orientación, 2.4%; considera un nivel medio, son pocos contribuyentes que reaccionaron con indiferencia.

Gráfico 7
Cobranza en forma adecuada al contribuyente

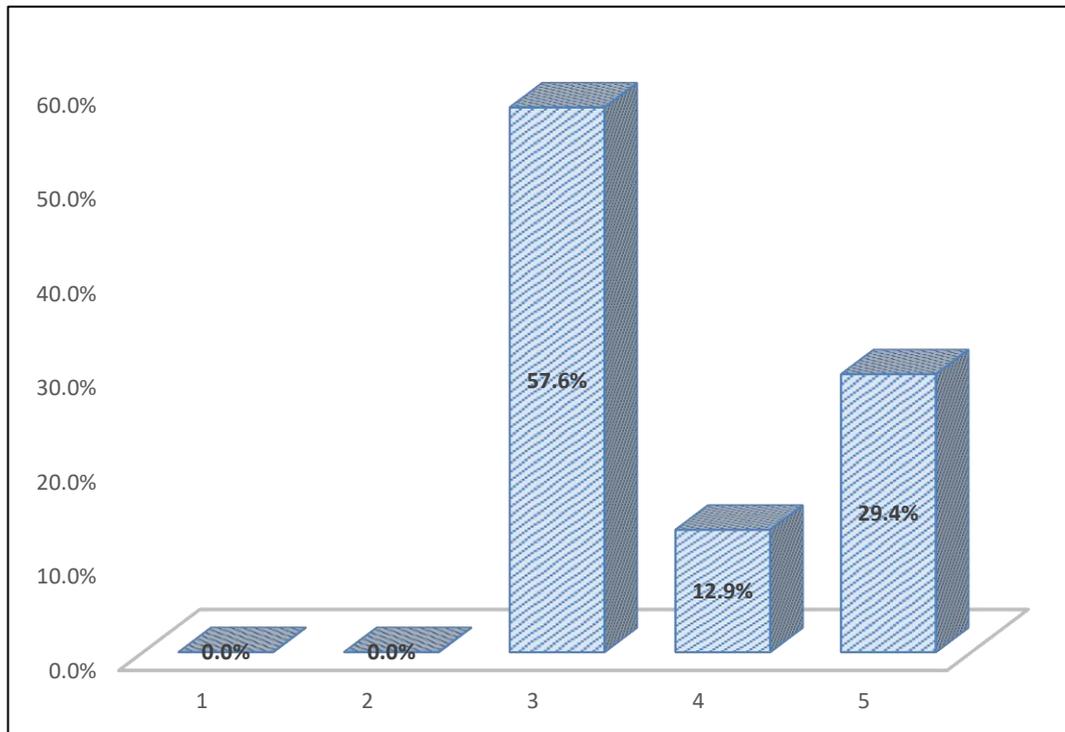


Fuente: elaboración la autora

El gráfico nos muestra que, 57.6%; manifestó que los incentivos son poco relevantes, por cuanto la municipalidad debe actuar de acuerdo a sus atribuciones, 12.9%; manifestó un nivel alto en promedio es bajo debido a que considerando estrategias para una mayor captación se debe incentivar al contribuyente, 29.4%; reacciono en su respuesta como muy importante debido a que esta aptitud generaría mayor interés en los contribuyentes.

Gráfico 8

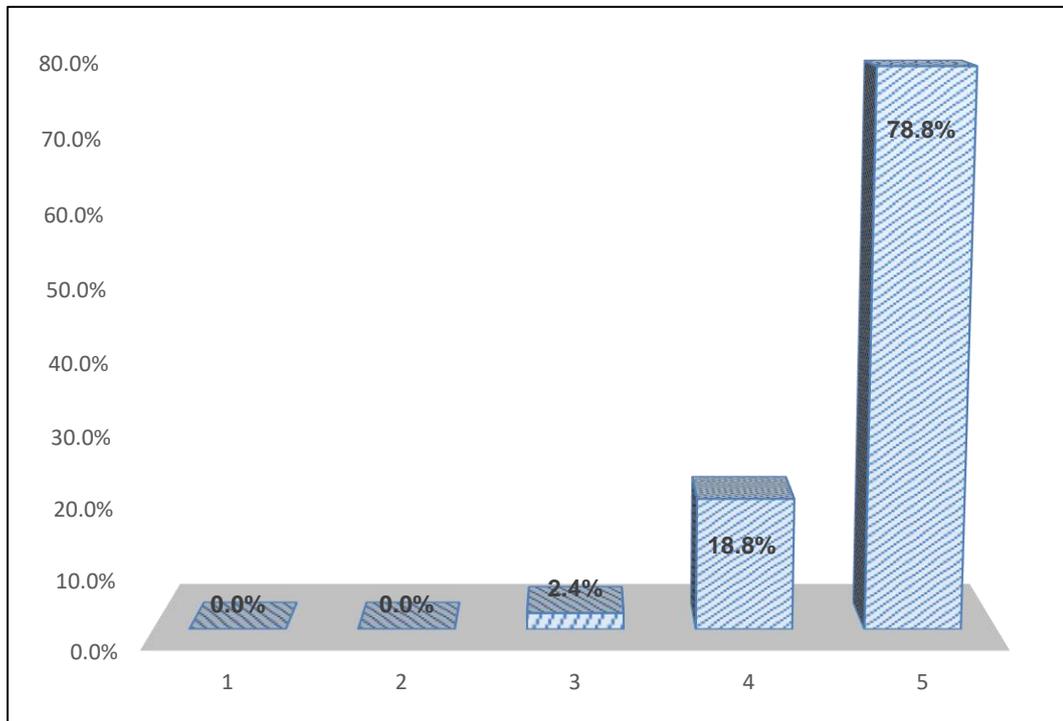
Otorgamiento de incentivos a los buenos contribuyentes



Fuente: elaboración la autora

Los resultados arrojaron que, 78.8% considera que es muy importante otorgar facilidades a los contribuyentes, debido a una situación precaria económica las estrategias deben apuntar a dar facilidades de pago, 18.8% considero un nivel alto considerando que los que pagan tienen una conciencia de buen pagador, 2.4%%; se encuentra en un nivel medio es decir indiferente.

Gráfico 9
Facilidades de pago para los contribuyentes



Fuente: elaboración la autora

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta a los cuidamos del distrito de Iquitos, más de la mitad no tiene conocimiento respecto al impuesto predial, el promedio es que de cada diez contribuyentes solo tres saben en qué consiste el impuesto predial; sin embargo si saben las fechas de sus obligaciones tributarias y quienes están obligados a pagar el impuesto, lo cual no se ve reflejado en el cumplimiento de los mismos, debido a que el conocimiento se torna empírico o porque les obligan a pagar, teniendo en cuenta que más de la mitad de la población no han recibido orientación tributaria por parte de los profesionales de la comuna conocedores de las obligaciones tributarias que tienen como ciudadanos y la importancia de realizar el pago, por el mismo hecho no están dispuestos a pagar así se les brinde incentivos ya que las personas argumentan que solo son ofrecimientos por parte de la municipalidad pero no se refleja en obras y servicios públicos es por ello que solo pagan cuando venden sus predios.

Quispe Mamani (2018, Pág.85) manifiesta que, los factores que contribuyen al incumplimiento de los pagos en el impuesto predial son el nivel de ingreso familiar, grado de instrucción del dueño del predio, ocupación del propietario y el tipo de material del predio. Además, el tipo de impacto que tiene el nivel de ingreso familiar, grado de instrucción del dueño del predio y la ocupación del propietario es positiva respecto al pago del impuesto predial. El ingreso de los contribuyentes es el principal impedimento para la no contribución y ante una política mal empleada los ingresos de los contribuyentes pueden verse afectado, por lo que en un futuro la no contribución podría aumentar.

La tabla siguiente nos muestra los promedios en base al cuestionario realizado, los más altos corresponden a la importancia de campañas con un 4.61; seguido del conocimiento que debe tener el ciudadano en referencia a los destinos de la recaudación con el 4.52; las fechas de pago se tornan importantes con un 4.13 de promedio, por último, la importancia del cobro en forma adecuada con el 4.83 de promedio.

Tabla 7
Promedios del cuestionario

Descripción de la pregunta	Promedio
Importancia sobre el conocimiento del impuesto predial.	3.28
Importancia sobre las campañas de orientación tributaria, con respecto a la importancia del pago de impuestos.	4.61
Importancia del destino del pago de los impuestos que realiza.	4.52
Importancia que COFOPRI realizara una campaña de otorgación de títulos de propiedad estaría dispuesto a pagar el impuesto predial.	3.84
Importancia en qué meses y que fechas debe pagar el impuesto predial.	4.13
Importancia de la obligación del pago del impuesto predial.	3.21
Importancia del cobro de impuesto predial de forma adecuada a los contribuyentes.	4.83
Importancia de brindar incentivos por el cumplimiento de pago del impuesto predial.	3.81
Importancia de las facilidades de pago a los contribuyentes al pagar el impuesto predial.	3.93

Fuente: cuestionario

(Sánchez, 2002) citado por Kenida Quichca Caso (2014, pág. 31,32), en su trabajo de investigación: *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2012* manifiesta que “la cultura es el conjunto de símbolos (como valores, normas, actitudes, creencias, idiomas, costumbres, ritos, hábitos, capacidades, educación, moral, arte, etc.) y objetos (como vestimenta, vivienda, productos, obras de arte, herramientas, etc.) que son aprendidos, compartidos y transmitidos de una generación a otra por los miembros de una sociedad, por tanto, es un factor que determina, regula y moldea la conducta humana”

Agrega que: “la conducta del ser humano es producto de la cultura existente en la sociedad a la que pertenece; por tanto, ésta última determina en gran medida la forma en la que cada persona piensa, cree y actúa. Un ejemplo sencillo que ilustra esta afirmación, es el hecho de que todos los seres humanos sienten hambre, pero el cómo, cuándo, dónde y qué comen para satisfacer esa necesidad varía de una sociedad a otra, y de la misma manera sucede con la vestimenta, la vivienda, los medios de transporte, las formas de diversión, etc. En consecuencia, la cultura afecta las necesidades y deseos que tienen las personas, las alternativas que considera para satisfacerlas y la forma en que las evalúa; por tanto, es un factor que influye en las decisiones individuales de hacerse cargo de las deudas que tiene. Por ese motivo, es fundamental conocer cuál es la definición de cultura con la finalidad de que pueda identificar con mayor facilidad los elementos que la componen, los cuales, influyen en la conducta de las personas, y, por ende, en sus decisiones de estar al día con sus tributos”.

5.2. Conclusiones

1. Para lograr una recaudación eficiente y eficaz se requiere desarrollar propuestas de mejoramiento adecuadas a la realidad de la zona, teniendo en cuenta aspectos socio económicos tales como: fiscalización, control de predios, incentivos tributarios y cobranza coactiva, se ha observado que los entes recaudadores no cuentan con suficientes estrategias tributarias apropiadas para llevar a cabo el cobro del impuesto predial de manera adecuada y eficaz , ya que la actualización del catastro es de gran importancia para saber la cantidad de predios que existen en el distrito de Iquitos, además de tener contribuyentes omisos y morosos , así como también la falta de inversión por parte de la municipalidad en los contribuyentes y en caso de que los contribuyentes no accedan al pago voluntario es necesario recurrir a la aplicación de cobranza coactiva como son los embargos.
2. La merma en las recaudaciones del impuesto predial en el distrito de Iquitos se debe a factores, culturales y económicos, y la actualización de los datos del contribuyente, las fechas de pago son importantes, solo un 17.6% considero muy importante esta estrategia, 77.6%; considero nivel importante, se torna importante este rubro, en razón a la proyección de gasto por parte de la comuna en el periodo fiscal lo cual significa que al no ejecutar algunas estrategias de cobranza en los meses posteriores al inicio de la recaudación se tendría un déficit económico en este año, por otro lado 71.8%;considera una situación media frente a la obligación del pago del impuesto, respuesta preocupante, el común morador debe tomar conciencia de la importancia del tributo ya que la razón es generar un auto financiamiento presupuestal por parte de la

comuna de Iquitos, cabe indicar que el gobierno nacional no financia el total del presupuesto por lo que es necesario crear una cultura del buen pagador, cabe indicar que en conjunto son muchas estrategias como brindar incentivos y facilidades para con los contribuyentes.

5.3. Recomendaciones

1. Para poder mejorar la baja recaudación tributaria en el distrito de Iquitos en los futuros periodos fiscales, se recomienda tener en cuenta que se deben mejorar aplicando estrategias orientadas a mejorar la recaudación. La participación edil del distrito de Iquitos, a través de la gerencia de rentas, debe generar estrategias planificadas para que los contribuyentes tomen mayor conciencia acerca del pago de sus tributos.
2. Las gerencias responsables tanto de la recaudación y el control de los ingresos, deben generar informes en el corto plazo, los cuales deben ser difundidos a la población del distrito y de esa manera generar conciencia del buen contribuyente. Por otro lado, tener en cuenta que las campañas de concientización son importantes, así como las alianzas que se pueden realizar sea el caso con COFOPRI de esta manera ensanchar la base de captación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDIA VALENCIA WALTER, (2016). Manual de gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos.
- AGUIRRE EVANGELISTA, BRITLEYDI ENA (2019). Tesis: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraun 2019, presentado a la Universidad Nacional de Huánuco
- BARRIOS ROSAS VICTORIA PAOLA, (2019). Tesis: La recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales de la región Arequipa caso: Municipalidad distrital de Yanahuara periodos 2016 - 2018, presentado a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
- CALDAS PEÑA, MARIELA LOURDES, (2019). Tesis: Estrategias tributaria y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la municipalidad provincial de Barbacana, 2019, presentado a la Universidad Nacional e Barranca.
- DURAN ROJO, LUIS Y MEJIA ACOSTA MARCO (2015). Artículo: El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales, presentado a la Pontificia Universidad Católica del Perú, departamento académico de derecho, Grupo AELE.
- ESPINO TENORIO MARIELA (2019). Trabajo de investigación para optar el grado de Bachiller en administración de empresas, presentado a la universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Facultad de ciencias empresariales, escuela de administración de empresas.
- ESTRADA AGUILAR, CARLOS AUGUSTO (2018). Tesis: Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad de Chiclayo periodo 2017, presentado a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (2022),
<https://www.google.com/search?q=MEF&oq=MEF&aqs=chrome..69i57j0i67i433j0i67j0i6.2224j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (2022),
<https://www.gob.pe/vivienda>

QUISPE MAMANI, JULIO CESAR, MAMANI GUEVARA MARCIAL, CANO CCOA, MICAELA DOMINGA Y TUESTA RAMIREZ YSRAEL ALBERTO (2018). Artículo: Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del barrio bellavista de la ciudad de Puno periodo 2018, presentado a la Revista Académica / Academic Journal. Gente Clave. Volumen 3 Numero 2 Año 2019

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (2021), <https://www.google.com/search?q=SUNAT&oq=SUNAT&aqs=chrome.0.69i59l2j0i433l5j0l2j0i271.2221j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

SANCHEZ, M. A. (2002). Comunicación y Comportamiento del Consumidor España innovación y Cualificación.

KENIDA QUICHCA CASO (2014). Trabajo de investigación para optar el título profesional de contador público, presentado a la Universidad Nacional de Huancavelica, facultad de ciencias empresariales, escuela académico profesional de contabilidad

ANEXO N.º 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	INDICADORES	ÍNDICES
¿De qué manera las estrategias tributarias incrementarían la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022?	Determinar las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.	Se observa si las estrategias tributarias inciden positivamente en la recaudación del Impuesto Predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.	Recaudación del impuesto predial	Administración tributaria	Conocimiento del tributo
					Campañas de orientación
					Destino de la recaudación
					Campañas de otorgamiento de títulos por parte de COFOPRI Fechas en que se debe pagar el tributo
				Sistema de cobranza	Obligación de pago
					Forma adecuada de cobranza
					Incentivos por cumplimiento de pago
					Conocimiento del tributo
					Campañas de orientación
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS			
¿De qué manera el beneficio tributario incide en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022?	Determinar el beneficio tributario y su incidencia en la recaudación de impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.	Se observa los beneficios tributarios inciden favorablemente en la recaudación de impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.			
¿De qué manera el sistema de cobranza incide en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022?	Determinar el sistema de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.	Se observa el sistema de cobranza incide positivamente en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Iquitos, en el periodo 2022.			

ANEXO N.º 02. ENCUESTA

Instrucciones: El presente instrumento tiene como propósito recoger información sobre recaudación del impuesto predial para el distrito de Iquitos, periodo 2022, Agradeceré contestar todas las preguntas, marcando con x la opción que creas necesario de acuerdo con los siguientes valores.

Valoración: escala Likert:

1) Nada importante 2) Poco 3) Medio 4) Alto 5) Muy importante

Nº	Pregunta	Valoración				
		1	2	3	4	5
01	Importancia sobre el conocimiento del impuesto predial.					
02	Importancia sobre las campañas de orientación tributaria, con respecto a la importancia del pago de impuestos.					
03	Importancia del destino del pago de los impuestos que realiza.					
04	Importancia que COFOPRI realizara una campaña de otorgación de títulos de propiedad estaría dispuesto a pagar el impuesto predial.					
05	Importancia en qué meses y que fechas debe pagar el impuesto predial.					
06	Importancia de la obligación del pago del impuesto predial.					
07	Importancia del cobro de impuesto predial de forma adecuada a los contribuyentes.					
08	Importancia de brindar incentivos por el cumplimiento de pago del impuesto predial.					
09	Importancia de las facilidades de pago a los contribuyentes al pagar el impuesto predial.					